

## Los cuidados, un concepto central en la teoría feminista: aportaciones, riesgos y diálogos con la antropología

### The centrality of “care” as a concept in feminist theory: contributions, risks and dialogues with anthropology

RECIBIDO: 21.04.2017 // ACEPTADO: 15.10.2017

Mari Luz Esteban

*AFIT-Antropologia Feminista Ikerketa Taldea (Grupo de Investigación en Antropología Feminista),  
Universidad del País Vasco (UPV/EHU)*

#### Resumen

En este artículo voy a hacer una lectura crítica de la centralidad del concepto de cuidados en la teoría feminista actual, centrándome sobre todo en el trabajo que se está llevando a cabo en el Estado español. Tendré en cuenta las aportaciones feministas pero me fijaré sobre todo en los riesgos de dicha centralidad, que son básicamente dos: el sobredimensionamiento del término “cuidados” (y por tanto, su descontextualización histórica y cultural) y la sentimentalización de la mirada feminista; dos tendencias que pueden estar influyendo también en la reflexión antropológica en este campo. Para ello partiré de mi experiencia como feminista en algunas iniciativas desarrolladas en el ámbito vasco, así como de mi trabajo antropológico sobre las redes o comunidades de apoyo mutuo. Mi idea es establecer un diálogo entre feminismo y antropología para proponer algunos conceptos que pueden ser alternativos o, por lo menos, paralelos al de cuidados y compensar dicha sobredimensión. Me refiero a conceptos como: apoyo mutuo, autoatención y/o reciprocidad.

**Palabras clave:** Cuidados; feminismo; apoyo mutuo; reciprocidad; autoatención

#### Abstract

In this article I offer a critical reading of the centrality of the concept of care in contemporary feminist theory, focusing mainly on the work being carried out in the Spanish state. I take into account feminist contributions, but I focus on the risks of this centrality: 1) the over-extension of the term “care” (and hence its historical and cultural decontextualization) and 2) the sentimentalization of the feminist outlook, two trends that may also be influencing anthropological reflection in this field. I start from my experience as a feminist in some initiatives developed in the Basque area, as well as my anthropological work on networks and communities of mutual support. My hope is to establish a dialogue between feminism and anthropology to propose some concepts that can be alternative or at least parallel to “care” and compensate for this over-extension. I suggest concepts such as “mutual support,” “self-care” and/or “reciprocity.”

**Keywords:** Care; feminism; mutual support; reciprocity; self-care

Es casi obligado comenzar un artículo sobre cuidados subrayando la trascendencia social de los mismos, más si partimos de una ontología del ser humano que, siguiendo a autoras como Judith Butler (2010), se asienta en la idea de que la precariedad, la vulnerabilidad y la dependencia son características propias de todas las personas. A este respecto, me hago eco de las palabras de Amaia Pérez Orozco, cuando apunta que “en la medida en que el cuidado que convierte una vida posible en una vida cierta es siempre en común, un punto de partida fundamental es el reconocimiento de la interdependencia” (2013:7).

Sin embargo, no podemos dar por hecho que, como veremos más adelante, en cualquier cultura o en cualquier contexto histórico, exista o haya existido un área de la vida específica y delimitada que sea equiparable a lo que en nuestro contexto estamos denominando “los cuidados”. Por otra parte, el concepto de cuidado hegemónico en las sociedades anglo europeas, referido a aquellas actividades que tienen como objetivo proporcionar bienestar físico, psíquico y emocional a las personas (Finch 1989, en Comas d’Argemir 2000:188), es un concepto absolutamente generizado y naturalizado, que surge en la articulación del sistema de género, del sistema de parentesco y de edad. En dicho contexto se produce una separación de las esferas sociales en privadas y públicas y una asignación del trabajo de cuidar a las mujeres adultas, fundamentado esto en una caracterización social diferente de las tareas realizadas por mujeres y hombres, y en una diferenciación cultural de lo racional (hombres) y lo emocional (mujeres) (Comas d’Argemir 1993, 2000). Una visión de la que no están libres las feministas.

De todas formas, hay que tener presente que “el cuidado no representa lo mismo en todos los casos” (Saitua y Sarasola 1993:27), ya que es distinto, emocional y vitalmente, el cuidado de la infancia y de la adolescencia o el cuidado de una persona anciana, que “nos enfrenta a la finitud de la vida, a la decrepitud y a la muerte. Como diferente es cuidar a una persona anciana sana que se vale por sí misma o a otra que depende absolutamente de los demás, contar con recursos materiales y/o humanos o carecer de ambos” (ibídem).

Todas las feministas, tanto en calidad de activistas como de investigadoras, y sea cual sea el espacio en el que se mueven (políticas públicas de igualdad, sanidad, economía, ámbito jurídico, urbanismo...) o la perspectiva ideológica en la que se enmarcan, coinciden en reconocer la importancia de este trabajo. Aunque, las reflexiones y los discursos sean múltiples, e incluso contrapuestos, como también veremos.

En este artículo voy a hacer una lectura crítica de la centralidad de este tema en la teoría feminista actual, teniendo en cuenta las aportaciones pero fijándome sobre todo en los riesgos de dicha centralidad, que son básicamente dos: el sobredimensionamiento del término “cuidados” y la sentimentalización de la mirada feminista. Asimismo, estableceré un diálogo con la antropología para proponer algunos conceptos que pueden ser alternativos y/o al menos compensar dicha sobredimensión, como son los de apoyo mutuo, autoatención y/o reciprocidad.

Mi reflexión en este campo tiene cuatro hitos fundamentales: (1) la ponencia presentada en el Congreso Sare 2003, organizado por Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer bajo el título “Cuidar cuesta: costes y beneficios del cuidado” (ver Esteban, 2004); (2) mi experiencia como activista feminista, y especialmente mi participación dentro de la Plataforma por un Sistema Público Vasco para la

Atención a la Dependencia, que funcionó en Bizkaia desde el año 2005 al 2008<sup>1</sup>; (3) la reflexión realizada, a partir de mis investigaciones, en torno a lo que he denominado las comunidades o redes de apoyo mutuo, constituidas por mujeres que no conviven ni mantienen (obligatoriamente) relaciones sexuales entre ellas, pero sí conforman grupos de solidaridad, reciprocidad y, podríamos decir también, de parentesco (Esteban 2014); y (4) mi participación el 13 de mayo de 2016 en una Jornada interuniversitaria organizada en la Universitat Autònoma de Barcelona por el GRAFO-Grup de Recerca en Antropologia Fonamental i Orientada, con el título de “Debatiendo el concepto de cuidados: modelos, prácticas, contextos”.

### *El planteamiento feminista de los cuidados: multiplicidad de propuestas teóricas<sup>2</sup>*

Si encuadramos todos los planteamientos feministas respecto a los cuidados dentro de un continuum, con posiciones intermedias y combinaciones muy distintas, en un extremo, tendríamos aquellas voces que ponen todo el énfasis en lo que se ha denominado la “ética del cuidado”, o también el “pensamiento maternal”, donde destacan autoras como Carol Gilligan (1982) o Sara Ruddick (1989). En conjunto, en esta perspectiva se le da toda la importancia a una supuesta orientación ética y política específica de las mujeres, con unos valores asociados que habría que reconocer y universalizar<sup>3</sup>.

En el otro extremo del continuum estaría lo que denominamos el enfoque materialista y no diferencialista de la atención, para el que la responsabilización diferencial mujeres/hombres respecto al cuidado tiene que ver fundamentalmente con una división sexual estricta del trabajo, que conlleva no solo la discriminación social y económica de las mujeres, sino también que las personas no sean bien atendidas, por mucho empeño que pongan las cuidadoras en llevar a cabo sus tareas de la mejor manera posible<sup>4</sup>. De modo que se daría la máxima importancia a los problemas que conlleva esta división sexual del trabajo y, por tanto, a la redistribución/reparto de tareas, a la corresponsabilización entre hombres y mujeres (y generaciones), y a la necesidad de servicios públicos. Esta es la posición mantenida por la Plataforma por un Sistema Público Vasco anteriormente citada. Pero, como ya he señalado, entre ambos extremos encontramos todo tipo de combinaciones.

<sup>1</sup> Véase Castro y otras (2008), disponible en: <http://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Boletin%20ECOS/Boletin%2010/PONENCIA-CUIDADOS.pdf>

<sup>2</sup> Los contenidos de este apartado y del siguiente son versiones actualizadas y ampliadas de: Esteban (2004) y Castro y otras (2008).

<sup>3</sup> La reflexión ética sobre el cuidado tiene su origen en el libro de Gilligan, *In a different Voice* (1982), donde propone un modelo moral alternativo al de Lawrence Kohlberg (1976), con el fin de contraponerse a y enriquecer la llamada ética de la justicia, basada en principios morales abstractos: “Gilligan quiere demostrar que el accionar moral de las mujeres se centra en las relaciones afectivas y la responsabilidad más que en juicios generales abstractos. Esto debido a que su identidad estaría fuertemente constituida de manera relacional, en relación a un otro, llámese hija o hijo, padres, amistades, etcétera” (Carosio 2007). Dentro de esta misma posición, Ruddick desarrolla el “pensamiento maternal”, no obligatoriamente ligado a las mujeres, que aunaría en el cuidado tanto la atención y el conocimiento como el amor (Carosio 2007).

<sup>4</sup> A este respecto, véase Izquierdo (2004).

Para explicar mejor esta diversidad de posicionamientos podemos utilizar la propuesta de Nancy Fraser (2000) de diferenciar entre políticas feministas del reconocimiento y de la redistribución. Esta autora llama la atención sobre el hecho de que se haya ido produciendo un desplazamiento en las políticas feministas, desde las políticas de la redistribución equitativa de los recursos (más defendidas anteriormente desde posiciones marxistas) a las llamadas políticas del reconocimiento o la identidad. Estas últimas aparecieron durante las décadas de los 70 y 80 del siglo pasado, pero siguen impulsando en la actualidad:

(...) muchos de los conflictos sociales en el mundo, desde las campañas en pro de la soberanía nacional y la autonomía subnacional, a las batallas en torno al multiculturalismo, pasando por los movimientos nuevamente en alza a favor de los derechos humanos, que aspiran a promover tanto el respeto universal por la humanidad común como la consideración hacia la especificidad cultural. (Fraser 2000:55)

Fraser añade que, poco a poco, este tipo de luchas “se han hecho predominantes en el seno de movimientos sociales, tales como el feminismo, que anteriormente había dado prioridad a la redistribución de los recursos” (ibídem). Este desplazamiento resulta preocupante para ella, dado que se produce en un entorno de globalización económica donde se están agudizando las desigualdades económicas, lo que puede favorecer en su opinión la marginación, eclipse y desplazamiento de las luchas a favor de la redistribución. Porque no siempre contribuyen, a “promover la interacción respetuosa en el seno de contextos cada vez más multiculturales, sino a simplificar y reificar de manera drástica las identidades de grupo” (ibídem: 56).

Estas reflexiones pueden arrojar luz si las aplicamos al tema de los cuidados. Siguiendo la diferenciación en torno a las políticas feministas presentada anteriormente, podríamos ubicar el enfoque ético de los cuidados más en las políticas del reconocimiento, de la diferencia, de la identidad, mientras que el enfoque materialista y no diferencialista podría estar más relacionado con las políticas de la redistribución.

No estoy segura de que, al menos en el Estado español, se pueda hablar de un desplazamiento claro de las políticas feministas del cuidado desde la redistribución al reconocimiento, por lo menos, no en los términos en los que lo define Fraser. Pero sí creo que se puede afirmar que el enfoque ético, centrado en los derechos y especificidades de las mujeres, tiende a impregnar muchos debates feministas. Así y todo, comparto también la idea de Fraser de que el feminismo debe tener en cuenta ambos aspectos a la vez, el reconocimiento y la redistribución. Pero desde mi punto de vista, el mejor camino para el primero (el reconocimiento) es el segundo (la redistribución).

Veo riesgos claros, por ejemplo, en la insistencia en el reconocimiento de la especificidad femenina y en los derechos de las mujeres cuidadoras. En primer lugar, porque creo que es discutible esa defensa de la ética del cuidado como algo específico de las mujeres. En este sentido, estoy de acuerdo con Aintzane Saitua y Maru Sarasola (1993) cuando afirman que:

(...) sólo es posible una posición ética cuando se reconocen los deseos, sentimientos y pasiones contrarios y contradictorios que habitan en una misma y se elige entre ellos, asumiendo la responsabilidad tanto para el bien como para el mal. Cualquier acto ético implica necesariamente libertad de opción en cada situación o circunstancia concreta en la que se plantea. Sin embargo, la ética tradicional femenina del cuidado no se basa en una opción realizada por cada mujer, sino que se trata de una imposición basada en la virtud femenina por excelencia, la abnegación, que se da por supuesta (ni siquiera es una virtud) y es obligatoria. (Saitua y Sarasola 1993:29)

Además, porque subrayar los derechos legales y sociales de las mujeres como principal opción contribuye a seguir separando “inevitablemente” a los colectivos femenino y masculino, a esencializar de alguna manera las distancias entre los mismos, y por tanto a perpetuar la mayor responsabilización de las mujeres. Máxime cuando hasta el momento todas las políticas europeas han fracasado en cuanto a la implicación igualitaria de los hombres en los cuidados. Por otra parte, no me parece que hablar de la diferencia de las mujeres y de la importancia del reconocimiento y teorizar sobre ello, sin más, sirva realmente para conseguir un mejor estatus para ellas, resolver la contradicción que existe para muchas entre empleo/trabajo y familia, y/o aumentar su autoestima como cuidadoras<sup>5</sup>.

### ***El contexto español y el vasco: algunas teorizaciones y actuaciones***

Quiero comenzar este apartado citando a tres pioneras en la investigación sobre cuidados del Estado español, como son: la economista Cristina Carrasco o las sociólogas María Jesús Izquierdo y María Angeles Durán<sup>6</sup>, que con sus publicaciones abrieron el camino y nos ayudaron a darnos cuenta de la importancia social y política de este tema.

Pero hoy día es forzoso referirse a la teorización que se está haciendo en el ámbito de la economía feminista. Las economistas nos han permitido ampliar la idea que teníamos tanto de la economía como tal, como de las aportaciones específicas de las mujeres a las misma. Pérez Orozco (2013), una de las autoras principales del panorama español actual<sup>7</sup>, ha escrito que hay un consenso amplio en la economía feminista respecto a la idea de que la sostenibilidad de la vida debe estar en el centro del análisis, desplazando así a los mercados:

---

<sup>5</sup> Aunque el tema de su investigación sea, en concreto, los vínculos emocionales entre madres y criaturas, y no los cuidados en sentido amplio, creo que el análisis llevado a cabo por Nancy Scheper-Hughes (1997) en su etnografía del nordeste brasileño, en una zona con una mortalidad infantil altísima, puede ayudarnos a completar lo dicho hasta ahora. Como es bien conocido, esta autora es muy crítica con las lecturas dominantes en la sociedad norteamericana respecto a la maternidad, el duelo y el apego, y sería por tanto crítica con una posición esencialista y diferencialista de los cuidados. Así, defiende que hay que interpretar los comportamientos de las mujeres y las estrategias reproductivas que se producen en distintos contextos sociales y económicos desde una mirada amplia y compleja. Propone, por ejemplo, la necesidad de sustituir conceptos tan etnocéntricos como es el apego, por otros que permitan conjugar mejor el relativismo y el universalismo y se adapten a cualquier tipo de sociedad, defendiendo las virtudes del concepto de extrañamiento (Piers 1978) como experiencia básica en el comienzo de la relación entre progenitores y criaturas. O la idea de que toda maternidad es adoptada.

<sup>6</sup> Véanse, por ejemplo: Carrasco (1988), Izquierdo (1998) y Durán (1999). Las tres han seguido haciendo aportaciones fundamentales hasta la actualidad.

<sup>7</sup> Los primeros trabajos de Pérez Orozco fueron publicados conjuntamente dentro del colectivo feminista madrileño Precarias a la Deriva. Véase, por ejemplo, *Precarias a la Deriva* (2004).

De aquí se derivan afirmaciones como la existencia de un conflicto irresoluble entre el proceso de acumulación de capital y el de sostenibilidad de la vida, y la visualización del sistema socioeconómico como un iceberg asentado sobre esferas feminizadas e invisibilizadas. (Pérez Orozco 2013:1)

Se refiere también a que:

Mientras que las perspectivas androcéntricas de la economía constriñen la mirada a la díada mercado-Estado, la economía feminista suele atender a la tríada mercado-Estado-hogares, entendiendo los hogares como la unidad socioeconómica básica: la forma en que las personas organizamos nuestra vida económica, tanto en el día a día, como dotándola de sentidos de trascendencia (Anderson 2008). (Pérez Orozco 2013:21)

Volveremos a esta triada mercado-Estado-hogares más adelante.

En la misma línea, “poner la vida en el centro” es una expresión que se ha convertido en un lugar común en los encuentros y textos feministas. Una expresión muy sugerente pero, al mismo tiempo, excesivamente ambigua. Yo diría que hay dos tendencias al respecto, ninguna de las cuales me deja del todo satisfecha: o bien se considera “la vida” todo aquello que queda fuera del mercado; o bien se identifica con los cuidados. En cuanto a la primera, la misma Pérez Orozco se pregunta, basándose en Silvia Gil (2011), si no es un riesgo conceptualizar la vida como algo totalmente aparte del mercado, “como si toda vida no estuviese ya inmersa en las relaciones actuales de dominio: de nuevo, existe el peligro de esencializar la vida, crear una especie de paraíso en algún lugar tópico al que deberíamos poder acceder” (Gil 2011: 304-305, en Pérez Orozco 2013:6)<sup>8</sup>.

Pero algo a destacar es que, tanto dentro como fuera del ámbito de la investigación y la academia, el movimiento feminista ha convertido el tema de los cuidados en uno de sus ejes centrales, un tema estrella junto con algún otro, como el de la violencia machista.

Si tomamos, por ejemplo, el trabajo colectivo llevado a cabo en el País Vasco en torno a los cuidados, vemos que las primeras acciones fueron llevadas a cabo en 1991 por la Asamblea de Mujeres de Bizkaia en torno a la universalización de los mismos y el reparto del trabajo productivo y reproductivo. Desde entonces, han sido numerosas las actividades y eventos organizados, hasta el año 2005, momento en que surge la mencionada Plataforma por un Sistema Público Vasco de Atención a la Dependencia. Dos acciones más a destacar serían: en primer lugar, la campaña llevada a cabo por las Asambleas Feministas de Euskadi<sup>9</sup> alrededor del 8 de marzo de 1993, con el lema “Insumisión al Servicio Familiar Obligatorio”, inspirado en las campañas a favor de la insumisión al servicio militar de mucha centralidad por aquel entonces en la sociedad vasca. En segundo lugar, podemos señalar también la plataforma que surgió en 2003 al hilo de la elaboración de la Ley autonómica 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, donde participaron representantes de muy distintas asociaciones y grupos feministas.

---

<sup>8</sup> En cuanto a la segunda tendencia, la de equiparar vida y cuidado, profundizaré en ello en los siguientes apartados.

<sup>9</sup> Que en aquel momento agrupaba a una mayoría amplia del feminismo vasco.

### *Límites culturales e históricos del concepto de cuidado*<sup>10</sup>

La primera limitación relacionada con lo que considero un uso excesivo del concepto de cuidado por parte de las feministas tiene que ver con la falta de contextualización que suele darse a nivel histórico y cultural.

Como señalaba en la introducción, es habitual considerar que en cualquier contexto se producen y se organizan de la misma forma esas tareas referidas a la atención física y emocional a las personas, sin darnos cuenta de que corresponden a una organización social y económica histórica concreta, donde se proyectan modos de producción y socialización en los que las mujeres son orientadas a la reproducción y el cuidado de los otros y los hombres a la producción de bienes para el mercado.

En el artículo “Trabajo de cuidados” de Begoña Marugán (2015), queda perfectamente sintetizado este proceso histórico, así como lo que podemos denominar el nacimiento del término feminista “cuidados”. Señala Marugán:

Al igual que la infancia, el amor romántico, las amas de casa y los virus, los cuidados no han existido siempre. ‘La organización social de los trabajos de cuidados y el lugar que ocupan en la sociedad actual son producto de un largo proceso histórico que comenzó a gestarse durante la transición al capitalismo liberal’ (Carrasco, Borderías y Torns 2011: 159).

En las sociedades preindustriales, en los hogares se realizaban tanto las labores productivas como reproductivas y, aunque los patrones eran muy diversos y las ocupaciones tenían marcas de género y edad éstas estaban menos marcadas de lo que lo estuvieron tras la Ilustración. (Marugán 2015:216)

Antropólogas feministas como Michelle Rosaldo (1980) o Henrietta Moore (1991)<sup>11</sup>, se han encargado también de visibilizar y revisar críticamente este proceso de separación de lo productivo y lo reproductivo. Se subrayan así las consecuencias que estas transformaciones han tenido sobre las relaciones de género y se constata la separación acrítica que suele darse, también en algunos casos entre feministas, entre el ámbito doméstico, por un lado, un ámbito que suele quedar invisibilizado, y el público, por otro, o entre lo natural y lo cultural, lo que tiene efectos inmediatos en cómo se entiende, por ejemplo, la maternidad de una manera totalmente ahistórica y etnocéntrica.

Siguiendo también a Marugán, vemos que, previamente al “trabajo de cuidados”, las feministas socialistas de los años setenta del siglo pasado colocan en el centro del análisis de las bases materiales de la opresión de las mujeres el “trabajo doméstico”, entendido, tal y como lo define Pérez Orozco (2006) como “aquel que produce bienes y servicios para el auto-consumo, no para el intercambio mercantil; es decir, genera valores de uso para el consumo inmediato de la familia” (Marugán 2015:219):

---

<sup>10</sup> Los contenidos de este apartado son una versión ampliada de la entrevista que bajo el título de “Diálogo: Mari Luz Esteban e Isabel Otxoa. El debate feminista en torno al concepto de cuidados”, nos hizo en 2010 Olga Abásolo, publicada por FUEM-CIP Ecosocial. Ver Esteban y Ochoa (2010) en:

<http://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Boletin%20ECOS/Boletin%2010/DIALOGO%20Esteban-Otxoa.pdf>, consultado el 20 de marzo de 2017.

<sup>11</sup> Véase la revisión de estas críticas ofrecida por Virginia Maquieira (2001).

Por otra parte, ya se empezó a diferenciar entre las tareas domésticas más mecánicas y otras de carácter más relacional y emocional como las de cuidados. Waerness y Ringen (1987) mostraron que el trabajo doméstico se rige por unos criterios distintos que los demás trabajos en razón de la relación personal que se va desarrollando entre la persona que cuida y la que es cuidada.

Había nacido el término “cuidados” tal y como hoy se conoce, y para el cual, además de las aportaciones posteriores, fue vital el ensayo de Ulrike Prokop (1978), *La realidad y el deseo. La ambivalencia femenina*, en el que caracterizaría el trabajo doméstico de las mujeres como orientado a las necesidades y al cuidado de las personas. Este análisis anticipaba las características de los que serían llamados, durante los años ochenta, los “trabajos de cuidados” desarrollados no sólo en la familia sino para el mercado” (Borderías 2000:62). (Marugán 2015:219)

Es decir, para entender la utilización de este término es preciso tener en cuenta sus connotaciones históricas, culturales y de género, connotaciones a las que ha contribuido también el mismo feminismo.

A nivel cultural es significativa, por ejemplo, la diferencia que se establece en el ámbito sanitario entre cuidar y curar, directamente influida por las relaciones de género, donde se piensa que algunas tareas, como las relativas al cuidado, son sobre todo propias de mujeres, mientras que curar se hace en espacios profesionales mixtos o masculinizados<sup>12</sup>.

Otro límite del concepto de “cuidados” tiene que ver con los adjetivos que se utilizan para caracterizarlo. Expresiones como: cuidados familiares, cuidados profanos, cuidados informales, cuidados domésticos... son todas ellas problemáticas. El término “familiares” invisibiliza la mayor implicación de las mujeres. Hablar de “cuidados profanos” nos lleva a separar y jerarquizar lo que hacen las/os profesionales y “expertos” (trabajadoras/es sociales y sanitarias/os, médicas/os, psicólogas/os...), que sería lo relevante, de lo que hacen los supuestos profanos (mujeres, asociaciones, redes sociales...); cuando está demostrado que, al margen de la mayor o menor formación, las lógicas del cuidado son muy similares en todas las personas responsables del mismo, sean profesionales o no. “Cuidados informales” distingue entre saberes formales e informales, y separa ámbitos de la atención que están siempre encadenados. Por último, “cuidados domésticos” implica una distinción entre lo doméstico/privado y lo público ampliamente discutida. Además, muchas veces se dan precisamente en el “entre” de todos esos espacios.

Como escribía en una publicación anterior:

Todas y cada una de las sociedades hacen frente a la consecución de eso que denominamos el bienestar físico, psicológico y emocional de sus miembros. Pero de ahí a engordar y generalizar un término como el de cuidados y pensar que es el más adecuado para describir formas culturales o históricas diferentes entre sí, o más aún, para ayudar a desentrañar y transformar realidades que generan discriminaciones, va un trecho muy largo. En todo caso, que no tengamos alternativas mejores no quiere decir que no seamos conscientes de los límites de las categorías que estamos utilizando. (Esteban 2010:3)

En esta línea, en la actividad de la Plataforma por un Sistema Público Vasco de Atención a la Dependencia (2005-2008) preferimos limitar el concepto de

---

<sup>12</sup> Pablo Meseguer Gancedo (2017) ha analizado la importancia que esta diferenciación tiene en la profesión de enfermería, refiriéndose al caso español.

cuidados a un ámbito mucho más concreto, lo que se conoce como “atención a la dependencia”, es decir, la atención a todas las personas que temporal o definitivamente no pueden valerse por sí mismas por razón de edad, enfermedad o condición.

### ***La hipertrofia de la dimensión emocional de los cuidados***

Pero, unido a un uso muchas veces excesivo del término cuidados, está también la tendencia feminista a hipertrofiar la dimensión emocional y afectiva de los mismos, lo que sería, en mi opinión, un problema, ya que ese *lenguaje afectivo*, desde el que parece que lo emocional es la característica principal o definitoria de dicho trabajo, nos condena a seguir asociando este ámbito con “lo femenino”.

Sería de necias negar la importancia de las emociones en la atención a los demás. Pero sí hay que enfatizar que esta asociación y el hecho de que las mujeres seamos consideradas seres emocionales en mayor medida que los hombres (y en consecuencia –no lo olvidemos– *más capaces* para cuidar), es una construcción social y a la vez uno de los principales instrumentos de subordinación social, puesto que diferencia y jerarquiza las aportaciones y los espacios ocupados por unas y otros.

Además, este planteamiento oculta las connotaciones emocionales de otras tareas dirigidas o no a las personas, y lleva a pensar que el mejor cuidado es aquel en el que los sentimientos están presentes (luego, en consecuencia, el de un familiar), lo cual sería contradictorio con la defensa de la necesidad de servicios públicos suficientes y de calidad.

Las diferentes formas de entender y de vivir las emociones y los sentimientos en distintas sociedades o grupos sociales no son ajenas a las relaciones de poder. Las emociones no son algo dado sino que son maneras de valoración general sobre el mundo y las relaciones sociales. Al margen de que la capacidad emocional humana sea universal, sentimos en unas determinadas coordenadas sociales, políticas y económicas, y las emociones sirven para canalizar dilemas, conflictos, tensiones, como todo lo relativo a la sostenibilidad de la vida. Es evidente que es un contexto moral y político el que hace que las mujeres desarrollen esa forma de vivir, practicar el cuidado y sentir el cuidado.

Redimensionar la importancia de las emociones y distinguir entre afectos, emociones y cuidados como ámbitos diferenciados y diferenciables, nos permite hacer un abordaje mucho más amplio y complejo de todos los contenidos relacionados o relacionables a la tarea de cuidar: desde garantizar la alimentación, la higiene, la movilidad y la intimidad de la persona; hasta la empatía y la capacidad de diagnosticar distintas necesidades y situaciones, ofrecer seguridad física y psicológica y respeto, y promover la autonomía y la libertad de la persona cuidada...

Además de no dejar de lado la situación de las personas que prestan servicios en cuanto a condiciones laborales (trabajo/descanso, remuneración...) y apoyo o formación (contenidos, habilidades instrumentales y emocionales...).

Todo esto no iría en contra de identificar las capacidades y conocimientos que las mujeres han desarrollado en ese ámbito e intentar generalizar aquellos que nos parezcan oportunos, pero siempre desde una visión crítica y autocrítica.

### ***Las redes o comunidades de apoyo mutuo como palanca de reconceptualización***

En el congreso de antropología de la FAAEE<sup>13</sup> celebrado en 2014 en Tarragona, presenté una ponencia titulada “Relaciones amorosas y comunidades de apoyo mutuo. Diálogos con los estudios del parentesco y la familia desde la experiencia de mujeres feministas vascas”, donde me refería a una forma de red de parentesco que no se está teniendo en cuenta ni en los estudios feministas, ni en los estudios sociológicos de la familia, ni tampoco en los estudios antropológicos del parentesco que están centrados hoy día, sobre todo, en la reproducción y en la p/marentalidad y la crianza.

Yo había identificado en mi etnografía sobre el amor (Esteban 2011) que las feministas que habían participado en la investigación tendían a estar incluidas en redes o agrupaciones estables de personas:

(...) de tamaño variable (desde un grupo pequeño hasta decenas de personas), caracterizadas por el hacer conjunto y el compartir elementos muy distintos: protección mutua, apoyo económico, material, psicológico y moral, actividades de mantenimiento de la vida cotidiana, cuidados relativos a la salud o a la crianza, o actividades de entretenimiento, sociales y políticas... (...)... agregados de personas basados en la reciprocidad y la solidaridad que funcionan de modo permanente, si bien suelen intensificar sus vínculos en momentos concretos, como puede ser la aparición de una enfermedad, cambios en la situación laboral o personal o el nacimiento de una criatura. (Esteban 2014:675)

Estas redes están compuestas básicamente por mujeres con diferentes edades, formas de convivencia y experiencias sexuales y reproductivas pero que mantienen entre ellas vínculos materiales, políticos y simbólicos estables, que se ritualizan y celebran al hilo de eventos muy diversos (fiestas de cumpleaños, éxitos laborales o personales, etc.)<sup>14</sup>.

Mi intención no es diferenciar estos grupos de otros grupos o cuadrillas de amigos/as, pero sí identificar en el caso observado algunas características particulares, como son:

(1) el compromiso (...) entre estas mujeres respecto a la atención a las necesidades emocionales y materiales de las otras personas; (2) la conciencia de estar desarrollando, tanto en la teoría como en la práctica, estrategias de relación complementarias y, al mismo tiempo, alternativas a la familia entendida en su visión más estrecha y restrictiva; si bien, las personas que integran la red forman parte también de otros grupos familiares, con los cuales interactúan (...); y (3) relacionado con las dos anteriores, añadiría que se trata de una forma de apoyo mutuo simbólico y práctico que trasciende las necesidades cotidianas y comunes a cualquier persona, y que se concretaría en la protección y el

---

<sup>13</sup> Federación de Asociaciones de Antropología del Estado español.

<sup>14</sup> Posteriormente a escribir la citada ponencia, he presentado sus contenidos en diferentes lugares del Estado, en el marco de múltiples seminarios y talleres llevados a cabo con mujeres feministas de distintas edades y en diferentes situaciones laborales y de convivencia. En estos eventos, además de reflexionar sobre la importancia de las redes de amistad en el sostenimiento de la vida, hemos profundizado en la composición y funcionamiento de dichas redes, y ha quedado de manifiesto la diversidad de posibilidades existentes. De todas formas, quiero resaltar que, aunque estas redes sean habituales entre mujeres feministas, también pueden encontrarse en otro tipo de personas y sectores sociales.

soporte para desarrollar formas de vida y proyectos individuales y colectivos alternativos.<sup>15</sup> (Esteban 2014:676)

La constatación de la existencia de estas redes me lleva a llamar la atención sobre los límites del modelo de familia habitual en los estudios sociológicos y en las encuestas de población, que convierten la cohabitación en la característica común a los distintos tipos de familias, por muy diferentes que sean. Pero también me lleva a señalar la necesidad de ampliar los estudios tanto de la amistad como del parentesco, al menos los que se están haciendo en nuestro contexto. A pesar de que hoy día se ha ampliado la noción de parentesco, con definiciones como la de Marshall Sahlins (2010), como “red relacional entre personas y entre grupos de personas que se reconocen solidarios respecto a su ser en el mundo” (en Porqueres 2012:11), el hecho de que las investigaciones actuales se centren sobre todo en las representaciones y en la organización social de la procreación y la crianza está provocando que se queden a un lado y se invisibilicen otro tipo de relaciones de solidaridad y reciprocidad fundamentales para las personas.

Pero, además, estudios como el de las comunidades de apoyo mutuo nos permite reubicar y simultanear el uso del concepto de cuidados con otros, como el de apoyo mutuo, que es el que yo he privilegiado.

Este concepto de apoyo mutuo fue utilizado por primera vez por el anarquista ruso Piotr Kropotkin, en un libro titulado *El apoyo mutuo: un factor en la evolución*, publicado en 1902 en su exilio en Inglaterra<sup>16</sup>. Es un libro que, a partir de ejemplos de distintos lugares del mundo, argumenta, frente a la tesis defendida por el darwinismo social, que la cooperación y la ayuda mutua son claves para la supervivencia y la evolución no solo de los humanos sino también de los animales.

Cuando digo que el apoyo mutuo nos permite reconsiderar la centralidad de los cuidados, me refiero a que, al menos en las redes en las que yo me he fijado, el hacer y el compartir conjunto no son solo cuidados, o no en el sentido habitual de este término, sino que se comparte, como hemos visto, desde protección económica y apoyo moral e ideológico, hasta tiempo libre, actividad política, etc., incluidos los cuidados en momentos en que las participantes en la red no pueden valerse por sí mismas.

Pero, además, las comunidades basadas en el apoyo mutuo desafían las categorías de familia y grupo doméstico, habituales en antropología, aunque éstas hayan ido ampliando sus definiciones. Como señalan Chiara Cerri y Laura Alamillo Martínez (2012),

Tanto la noción de familia como la de hogar modificaron su significado a raíz de los cambios en la organización social que supuso la industrialización en los países europeos. Así, hasta el siglo XVIII se entiende el hogar como un ‘grupo de personas unidas por lazos de parentesco u otros, que comparten un espacio y organizan procesos de consumo, distribución y producción’ (Narotzky 2004: 168). Es decir, se consideran parte de la familia aquellas personas que no están vinculadas por consanguinidad ya que lo fundamental de los hogares es que en ellos se desarrollan los trabajos necesarios para el bienestar de sus miembros (desde el cultivo a la confección de la ropa y la comida).

---

<sup>15</sup> Sobre este tema puede consultarse el capítulo VI, “Representaciones de género, relaciones afectivas y estrategias”, dentro del libro “Modelos emergentes en los sistemas y relaciones de género” (del Valle y cols. 2012).

<sup>16</sup> Véase, por ejemplo, Kropotkin (1989).

En la misma línea, las redes de apoyo mutuo desafían la tríada principal (mercado-Estado-hogar) a la que nos hemos referido previamente cuando hemos hablado de los modelos promovidos desde la economía feminista que intentan superar la centralidad de los mercados. Es verdad que, por ejemplo, la misma Pérez Orozco (2013), cuando se refiere a esta tríada, remarca que los hogares no están nunca aislados, sino que están en red:

Comprender los hogares diversos más allá de la familia nuclear, entender su funcionamiento de manera no aislada sino en red, entenderlos como unidades de conflicto cooperativo, y comprender el conjunto de normas que establecen su funcionamiento (quién hace qué, para quién, a cambio de qué) son elementos claves para dilucidar el funcionamiento de la economía e inabordables sin las herramientas analíticas feministas. (Pérez Orozco 2013:21-22)

Pero, la convivencia sigue siendo en la mayoría de estas propuestas el elemento o uno de los elementos centrales que definen a la familia y el parentesco y considero que hay que encontrar formas alternativas de configurar estos modelos de análisis.

El día 25 de marzo se organizó en Azpeitia (Gipuzkoa) un Foro de Economía Feminista organizado por Bilgune Feminista, una de las organizaciones más numerosas y emblemáticas del País Vasco, compuesta por mujeres jóvenes. En una de las sesiones de la jornada se nos propuso reflexionar a partir de un modelo que pretendía ampliar la tríada mercado-Estado-hogar, añadiendo un cuarto eje, el de la comunidad, caracterizado por ellas como todo lo relativo a la “militancia, amistades, cuadrillas, vecindario, proyectos colectivos, espacios sin ánimo de lucro”. Se pretendían ampliar así los esquemas habituales dentro de la economía feminista. Sin embargo, una característica de las redes de solidaridad, tal y como yo las veo, es que están situadas precisamente en el “entre” y en el “a la vez”, entre y a la vez en diferentes espacios. Por tanto, tendremos que seguir buscando maneras de articular debidamente los distintos ejes, para evitar separaciones y diferenciaciones que empobrecen nuestros análisis.

### ***Otras propuestas teórico-conceptuales desde la antropología***

Para terminar, quiero referirme a algunas aportaciones teórico-conceptuales antropológicas desde las que se está abordando o se puede abordar también la cuestión de los cuidados y que van también más allá de este término y/o lo concretan.

Además del de apoyo mutuo, un concepto interesante en antropología es el de autoatención, central en antropología de la medicina para referirnos al nivel de atención a la salud/enfermedad que está al margen de lo profesional e institucional (desde la autoatención que las personas nos prestamos a nosotras mismas, hasta el papel de las redes familiares, vecinales y sociales, el papel de las mujeres cuidadoras, por ejemplo, respecto a la salud de criaturas y personas adultas). Siguiendo a autores como Eduardo Menéndez (2003), desde esta perspectiva se reivindica poner en el centro del análisis precisamente las estrategias llevadas a cabo por los individuos y sus grupos, lo que posibilita un análisis más complejo y completo de las trayectorias de atención que incluye tanto el nivel profesional e institucional como el social.

Un tercer concepto que, en mi opinión, se puede simultanear con el de cuidados es el de reciprocidad que, como bien sabemos, es central en antropología para expresar el intercambio de bienes materiales y simbólicos y de trabajos en cualquier cultura, pero que hoy día se está utilizando también en ciencia política o en economía. Si hablar de cuidados de forma universal o general puede resultar problemático, conceptos como el de reciprocidad nos pueden permitir ampliar el análisis y “abarcarse” más. El problema que tenemos en Occidente con este concepto es que, en la medida en que vivimos en un sistema económico basado en el mercado, entendemos la reciprocidad de forma muy reducida, ligada a ámbitos “privados” (relaciones familiares, de amistad...) y asociada a pequeños intercambios (regalos, servicios...). Otra segunda consideración es que se hace un uso “perverso” de la reciprocidad, como lo muestra la responsabilización de las mujeres en los cuidados en nuestra sociedad, por lo que no reciben nada a cambio o, mejor dicho, no en la medida en que dan. Algunas autoras señalan que las mujeres “se donan” a sí mismas en este ámbito, y como no reciben en la misma proporción sufren un proceso de alienación.

¿No sería posible pensar en una teoría de la reciprocidad aplicada a este campo que no implique esa alienación para las mujeres? Parece que sí. En todo caso, hay que buscar teorías que nos alejen lo más posible de esencialismos, generizaciones y naturalizaciones que no nos ayudan a la hora de buscar alternativas de análisis y cambio social.

Por tanto, a modo de conclusión, podemos afirmar que la revisión del trabajo feminista en torno al concepto de cuidados nos permite ver las aportaciones de una crítica radical a la visión economicista hegemónica actual centrada en el mercado. Pero, en mi opinión, es imprescindible una contextualización y redefinición de dicho concepto, además de explorar otros conceptos posibles, como el de apoyo mutuo, que nos permitan traspasar las fronteras de las relaciones e ideologías familiares actuales y movernos en espacios “entre”. O lo que es lo mismo, el debate sobre los cuidados no es solo un debate ligado a las desigualdades sociales y económicas entre mujeres y hombres o entre colectivos con diferentes posiciones sociales (inmigrantes/personas autóctonas), que lo es. Es también un debate que nos fuerza a volver sobre la familia, la amistad, el parentesco, la p/marentalidad, el sostenimiento de la vida y la interdependencia entre los seres humanos.

### ***Bibliografía***

ANDERSON, J. (2008) “Nuevas políticas sociales de producción y reproducción”, in Arriagada, Irma (ed.) *Futuro de las familias y desafíos para las políticas*, CEPAL - Serie Seminarios y conferencias 52.

BORDERÍAS, C. (2000) “La feminización de los estudios sobre el trabajo de las mujeres (1969-1999)”, en *Mujeres: unidad y diversidad. Un debate sobre la identidad de género*. Madrid: Federación de Enseñanza de CC.OO.

BUTLER, J. (2010) *Marcos de guerra, las vidas no lloradas*, Madrid: Espasa Libros.

CAROSIO, A. (2007) “La ética feminista: Más allá de la justicia”, *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer* 12(28), pp. 159-184.

CARRASCO BENGUA, C. (1988) *El trabajo doméstico. Un análisis económico*, Barcelona: Universitat de Barcelona.

CARRASCO, C., BORDERÍAS, C. y TORNS, T. (2011) *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y política*, Madrid: Los Libros de la Catarata.

CASTRO, I., ESTEBAN, M.L., FERNÁNDEZ DE GARAIALDE, A., MENÉNDEZ, M.L., OTXOA, I. y SAIZ, M.C. (2008) “No habrá igualdad sin servicios públicos y reparto del cuidado. Algunas ideas para una política feminista”, Ponencia presentada en las *IV Jornadas Feministas de Euskal Herria* (Portugaleta, 12-13 de Abril de 2008). [<http://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Boletin%20ECOS/Boletin%2010/PONENCIA-CUIDADOS.pdf>, accessed on March 20, 2017]

CERRI, C. y ALAMILLO MARTÍNEZ, L. (2012) “La organización de los cuidados, más allá de la dicotomía entre esfera pública y esfera privada”, *Gazeta de Antropología*, 28(2), artículo 14.

COMAS D'ARGEMIR, D. (1993) “Sobre el apoyo y el cuidado. División del trabajo, género y parentesco”, en Roigé, X. (coord.) *Perspectivas en el estudio del parentesco y la familia*, VI Congreso de Antropología, Tenerife: Asociación Canaria de Antropología, pp. 65-82.

COMAS D'ARGEMIR, D. (2000) “Mujeres, familia y estado del bienestar”, en del Valle, T. (ed.) *Perspectivas feministas desde la antropología social*, Barcelona: Ariel, 2000, pp. 187-204.

DURÁN, M.A. (1999) *Los costes invisibles de la enfermedad*, Bilbao: Fundación BBVA.

EMAKUNDE-INSTITUTO VASCO DE LA MUJER (2004) *Cuidar cuesta: costes y beneficios del cuidado*, Vitoria-Gasteiz, Jornadas 18.

ESTEBAN, M.L. (2004) “Cuidado y salud: costes en la salud de las mujeres y beneficios sociales”, *Congreso Internacional Sare 2003*, “*Cuidar cuesta. Costes y beneficios del cuidado*”, Vitoria-Gasteiz: Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, pp. 63-84.

ESTEBAN, M.L. (2011) *Crítica del pensamiento amoroso*, Barcelona: Edicions Bellaterra.

ESTEBAN, M.L. (2014) "Relaciones amorosas y comunidades de apoyo mutuo: diálogos con los estudios del parentesco y la familia desde las experiencias de mujeres feministas vascas", en *Actas del XIII Congreso de Antropología de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español*, Tarragona: Universitat Rovira i Virgili, pp.663-682. [<http://digital.publicacionsurv.cat/index.php/purv/catalog/book/123>, accessed on July 2, 2017]

ESTEBAN, M.L. y OTXOA, I. (2010) “Diálogo: El debate feminista en torno al concepto de cuidados”, *CIP-Ecosocial – Boletín ECOS*, 10

[<http://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Boletin%20ECOS/Boletin%2010/DIALOGO%20Esteban-Otxoa.pdf>, accessed on July 2, 2017]

FINCH, J. (1989) *Family Obligations and Social Change*, Cambridge: Polity Press.

FRASER, N. (2000) “¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era ‘postsocialista’”, *New Left Review* (“Pensamiento crítico contra la dominación”), Nº 0, pp.126-155.

GIL, S.L. (2011) *Nuevos Feminismos. Sentidos comunes en la dispersión. Una historia de trayectorias y rupturas en el Estado español*, Madrid: Traficantes de Sueños.

GILLIGAN, C. (1982) *In a Different Voice*, Cambridge: Harvard University Press.

IZQUIERDO BENITO, M.J. (1998) *El malestar en la desigualdad*, Madrid: Cátedra.

IZQUIERDO, M.J. (2004) “Del sexismo y la mercantilización del cuidado a su socialización. Hacia una política democrática del cuidado”, en *Congreso Internacional Sare 2003, “Cuidar cuesta. Costes y beneficios del cuidado”*, Vitoria-Gasteiz: Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, pp. 119-154.

KOHLBERG, L. (1976) “Moral Stages and Moralization: The Cognitive-Developmental”, en Lickona, T. (ed.) *Moral Development and Behavior. Theory, research and social issues*. Nueva York: Holt, Rinehart y Winston Editores.

KROPOTKIN, P.A. (1989) *El apoyo mutuo, un factor de la evolución*, Madrid: Nossa y Jara editores.

MAQUIEIRA, V. (2001) “Género, diferencia y desigualdad”, en VV.AA. *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Madrid: Alianza Editorial (Ciencias Sociales), pp. 127-190.

MARUGÁN, B. (2015) “Trabajo de cuidados”, *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad* 7, pp. 215-223.

MENÉNDEZ, E. (2003) “Modelos de atención de los padecimientos: de exclusiones teóricas y articulaciones prácticas”, *Ciência & Saúde coletiva* 8(1), pp. 185-207.

MESEGUER GANCEDO, P. (2017) “El trabajo de cuidados. Una aproximación desde la enfermería española”. *Cuadernos de Relaciones Laborales* 35(1), pp. 165-185.

MOORE, H.L. (1991) *Antropología y feminismo*, Madrid: Cátedra.

NAROTZKY, S. (2004) *Antropología Económica. Nuevas Tendencias*, Barcelona: Editorial Melusina.

PÉREZ OROZCO, A. (2006) *Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados*, Madrid: Consejo Económico y Social.

PÉREZ OROZCO, A. (2013) “La sostenibilidad de la vida en el centro... ¿y eso qué significa?”. Ponencia. *IV Congreso de Economía Feminista*. Sevilla: Universidad Pablo Olavide.[[http://riemann.upo.es/personal-wp/congreso-economia-feminista/files/2013/10/PerezOrozco\\_Amaia.pdf](http://riemann.upo.es/personal-wp/congreso-economia-feminista/files/2013/10/PerezOrozco_Amaia.pdf), accessed on July 2, 2017]

PIERS, M. (1978) *Infanticide*, New York: Wiley.

PORQUERES, E. (2012) “La persona mediadora: el parentesco a la luz de la cosmología”, *Ankulegi* 16, pp. 11-27.

PRECIARIAS A LA DERIVA (2004) *A la deriva (por los circuitos de la precariedad femenina)*, Madrid: Traficantes de Sueños.

PROKOP, U. (1978) *Realtà e desiderio. L'ambivalenza femminile*, Bologna: Feltrinelli.

ROSALDO, M. (1980) “The Use and Abuse of Anthropology: Reflections on Feminism and Cross-Cultural Understanding”, *Signs* 5(3), pp.389-417.

RUDDICK, S. (1989) *Maternal Thinking. Towards a Politics of Peace*, Boston: Beacon Press.

SAITUA, A. y SARASOLA, M. (1993) “La insumisión. El cuidado como elección”, *Geu Emakumeok* 17, pp. 27-29.

SAHLINS, M. (2010) “What Kinship Is (part one)”. *Journal of the Royal Anthropological Institute*, N.S. 17, pp. 2-19.

SCHEPER-HUGHES, N. (1997) *La muerte sin llanto. Violencia y vida cotidiana en Brasil*, Barcelona: Ariel.

WAERNESS, K. y RINGEN, S. (1987) "Women in the Welfare State: The Case of Formal and Informal Old-Age Care", en Erikson, R., Hansen, E.J., Ringen, S. y Uusitalo, H., *The Scandinavian Model*, New York: Shape, pp. 161-173.

© Copyright Mari Luz Esteban, 2017

© Copyright *Quaderns-e de l'ICA*, 2017

Fitxa bibliogràfica:

ESTEBAN, Mari Luz. (2017), “Los cuidados, un concepto central en la teoría feminista: aportaciones, riesgos y diálogos con la antropología”, *Quaderns-e de l'Institut Català d'Antropologia*, 22(2), Barcelona: ICA, pp. 33-48. [ISSN 169-8298].

